



La Real Junta Superior Gubernativa de Medicina. Hacemos saber  
 q. D. Anto Sanchi y Berenguer natural de Monoran, Diocesis  
 de Tortosa, de regular estatura, ojos pardos, con una cicatriz en  
 la frente. Haviendo acreditado tener los requisitos prevenidos  
 por el Rey, ha sido examinado y aprobado en la facultad  
 de Medicina el día cinco del presente mes de la fecha por  
 los examinadores nombrados a el efecto en la subdelegacion de  
 Valencia. Lo tanto damos licencia y autoridad cumplida  
 al expresado D. Anto Sanchi y Berenguer para q. libremen-  
 te sin pena ni calumnia alguna pueda ejercer la citada fa-  
 cultad de Medicina en los casos y cosas a ella tocantes y concen-  
 nientes en todos los dominios de S. M. en virtud de esta nues-  
 tra carta. Y de parte del Rey nuestro Señor esperamos  
 y requerimos a todos los Jueces y Justicias de cualquiera  
 clase y condicion q. sean que pongan impedimento algu-  
 no ni consientan q. sobre ello sea molestado ni vergado an-  
 tes bien le guarden y hagan guardar y cumplir todas las hon-  
 rras, gracias y prerrogativas, exenciones y privilegios q. por las  
 leyes le estan concedidos, haciendo que se paguen a qualquiera  
 maravedises q. por razon de su facultad le sean debidos. Y de-  
 claramos q. el susodicho ha prestado juramento de defen-  
 da el misterio de la Purissima Concepcion de la siempre  
 Virgen Maria nuestra Señora, usa bien y fielmente su  
 Profesion, guardar secreto en los casos convenientes, y assistir  
 de limosna a los pobres y q. ha pagado la media anata.  
 Dado en Madrid a once de Julio de mil ochocientos diez y  
 siete. D. Ygnacio de Izoregui = Vicente Martinez = D. Felix  
 Gonzalez = D. Bartolome Vivera = D. Maximo Marmel So

